



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARÍA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 58 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 10.JULIO.2014

En Teno, siendo las 08:15 horas, del día **JUEVES 10** del mes de **JULIO** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria N° 58 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE


Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Lectura de correspondencia recibida y despachada	01
02	Cuentas	03
03	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	04
04	Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto año 2014, Área Educación Municipal	06
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	07
06	Aprobar instalación de busto en Plaza de Teno en homenaje al Teniente de Carabineros Hernán Merino Correa	11
07	Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7º del Art. 8º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades	12
08	Designar representante del Concejo Municipal en Comisión Técnica para la supervisión y evaluación del estudio de adecuación del Plan Regulador Comunal de Teno	12
09	Varios	13

01.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SRTA. ALCALDESA: Inicia la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra al Secretario Municipal, para que de a conocer la correspondencia recibida y despachada.

SECRETARIO CONCEJO: Manifiesta que en correspondencia recibida está el INF. INT. N° 278, de fecha 09 de julio de 2014, del Director de Obras Municipales, documento que está dirigido a la Alcaldesa, siendo su texto el siguiente:



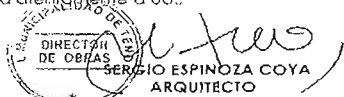

I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE OBRAS

INF. INT. N° _____ /
ANT.: No hay
MAT.: solicita autorización para
instalar busto en plaza de Teno
TENÓ, 09 Jul 2014

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SERGIO ESPINOZA COYA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

- 1.- Mediante el presente documento, el Director de Obras Municipales que suscribe solicita a Ud., presentar al honorable concejo municipal para su aprobación, la autorización para instalación de un Busto en la plaza de armas de Teno en homenaje al Teniente de Carabineros Herón Merino Correa. Este ilustre Oficial falleció en acto de servicio defendiendo a la patria fue asesinado por gendarmes argentinos el día 06 de noviembre del año 1965 en los trágicos sucesos de "Laguna del Desierto".
- 2.- El emplazamiento exacto del Busto, será en calle Solo Mayor enfrente al edificio del departamento de Salud Municipal.
- 3.- Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
SERGIO ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SEC.cpc.
Distribución:
- Indicado
- Archivo DOM

Continuando con este punto, el Secretario Municipal da lectura al memorándum N° 036, de fecha 09 de julio de 2014, de la Secretaria Comunal de Planificación a Alcaldesa de Municipalidad de Teno, siendo su texto el que sigue:


I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 036 /
ANT.: Contratación "Adecuación, EAF y
Tramitación Plan Regulador Comuna de
Teno".
MAT.: solicita Concejo Designe representante
para integrar Comisión Técnica para
supervisión del estudio.
TENÓ;

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTINEZ

A : ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ

09 JUL. 2014

- 1.- Mediante el presente documento la Directora que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud. lo siguiente.

En virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Teno, con fecha 14 de abril del 2014, se dispuso proveer los recursos sectoriales destinados a financiar la consultoría "Adecuación, evaluación ambiental estratégica y tramitación municipal del Plan Regulador de la comuna de Teno".
- 2.- El citado Ministerio tras llevar a cabo el correspondiente proceso de licitación pública para contratar la comentada consultoría, ordena al municipio en el punto 4.3 de las Bases Administrativas Especiales, la designación de un funcionario para integrar la Comisión Técnica para la supervisión del estudio, recayendo la misma en la suscrita, conforme Decreto Alcaldicio N° RH 129 de fecha 22 de mayo del 2014.
- 3.- Sin embargo, el citado punto establece además la designación de un representante del Concejo Municipal, a fin de conformar la citada Comisión
- 4.- De esta forma, sobre la base de las consideraciones expuestas, solicito se sirva poner en tabla para discusión la designación indicada en la próxima sesión de Concejo.
- 5.- Es cuanto puede enviar a Ud., para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente.


NANCY PADILLA MARTINEZ
DIRECTORA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Distibución:
• Indicado
• Concejo Municipal
• Archivo Secoplic
• Carpeta de proyecto

 2

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, solicitando que se incluya en la tabla ordinaria de la presente sesión el punto para nominar a un representante del Concejo Municipal en la comisión de Evaluación del Plan Regulador de Teno, propuesta que es aprobada en forma unánime, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 192/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria al concejal que representará al Municipal de Teno en la comisión de evaluación del Plan Regulador Comunal de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Interviene solicitando incluir en la presente tabla ordinaria tres propuestas, siendo la primera de ella para la compra de equipos computacionales y periféricos del Sistema de Protección Social del Programa Puente por la suma de 44 mil pesos; la segunda propuesta es para el financiar la actividad festival de cueca que está organizando la escuela especial San Vicente, en un monto de 240 mil pesos y la tercera propuesta está destinada a financiar el pago de desahucio de funcionario municipal que se acogió a jubilación, por la cantidad de 20 millones 248 mil pesos.

Ante consultas efectuadas por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, relacionadas con el destino de los recursos de la actividad de la escuela especial, la Alcaldesa informa que la citada escuela está organizando un campeonato de Cueca dirigidos a niños con discapacidad y que será a nivel provincial

Relativo al tema precedentemente señalado, la concejal Sra. María L. Rivas manifiesta que se deberían invitar también a niños de las escuelas regulares con el objeto que se integren con los demás niños, agrega que al invitar solamente a escuelas especiales se estaría discriminando a los niños con discapacidad.

Seguidamente la Alcaldesa requiere que los integrantes del Concejo Municipal se pronuncien ante la propuesta presentada, quienes en forma unánime acuerdan:

ACUERDO N° 193/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria las siguientes propuestas de modificación presupuestaria en el área de Municipal:

- Adquisición de equipo computacional M\$ 44.-
- Financiamiento actividad día de la discapacidad M\$ 240.-
- Pago de desahucio a funcionario municipal M\$ 20.248.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CUENTAS

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Informa que el callejón las Rosas está en muy estado y debido a ellos que se requiere en forma urgente su intervención. Agrega la referida concejal, que en dicho lugar viven 16 familias que se ven afectadas por tal situación.

SRTA. ALCALDESA: Expresa que de acuerdo a lo señalado por la concejal Sra. Rivas Fuenzalida en una conversación sostenida por ambas en el día de ayer, en el sentido que la gente del lugar del callejón Las Rosas se encuentra muy molesta por que se está reparando el callejón de San José, manifiesta que dichos arreglos se deben que a que dicha vía está considerada en el programa de fomento productivo. Agrega que respecto al callejón Las Rosas está estimado la reparación con recursos del municipio y que además se conversó con Vialidad para conseguir 12 tablones para reparar el puente.



CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Da a conocer que conversó con la persona que está solicitando una patente de alcoholes, quien le señaló que han transcurrido más de 70 días desde cuando se inició el trámite y que a la fecha la junta de vecinos respectiva no ha dado su opinión y que además él tiene compromisos económicos con el dueño de la patente. Añade el citado concejal que se debe dirimir a la brevedad en el sentido si es que se le va otorgar o no la patente solicitada, agregando que la junta de vecinos Las Rosas debiera enviar a la brevedad el respectivo informe.

Se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, donde la Alcaldesa se refiere a la actuación que ha tenido la dirigente de la citada junta de vecinos, quien no habría efectuado la asamblea solicitada por el municipio, pero en cambio requirió firmas de vecinos casa por casa, para entregar la opinión de la citada organización territorial en contra del otorgamiento de la patente de alcoholes, la que fue presentada en una anterior reunión del Concejo.

El Secretario Municipal junto corroborar lo manifestado por la primera autoridad comunal, informa de una conversación sostenida por la dirigente, donde ella reconoció su errado proceder: Señala además que la Encargada de Rentas Municipales solicitó nuevamente la opinión de la junta de vecinos, enviando el oficio respectivo.

Interviene el concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez quien expresa que en la próxima reunión del Concejo Municipal se debería colocar en tabla la patente requerida, esté o no la carta con la opinión de la Junta de Vecinos.

A su vez el concejal Sr. Ramón Rojas Iturriaga propone mandar una carta de amonestación a la dirigente de la Junta de Vecinos, por la forma que actuó, en el sentido que mintió al Concejo informando de una reunión de vecinos que nunca se hizo, la que debería ser comunicada por el Secretario Municipal.

El concejal Sr. Paulo Donoso Osses, junto con manifestar que está de acuerdo en comunicarle a la dirigente que dicha situación nunca más se debería repetir, la de falsificar un instrumento público, carta que podría hacerse llegar a través del Secretario Municipal, agregando que en ningún caso se debería mandar una carta de amonestación por no corresponder.

03.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA SALUD

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, doña **MATILDE MARCELA LABBÉ FUENZALIDA**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la primera propuesta de modificación en el presupuesto del área de Salud Municipal, es la disminución en la cuenta de gastos denominada Servicios Técnicos y Profesionales en la suma de 1 millón 320 mil pesos, para aumentar las cuentas de gastos Mantenimiento y Reparaciones en 500 mil pesos, Arriendos por 240 mil pesos, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 500 mil pesos, Máquinas y Equipos por 80 mil pesos.

La funcionaria del Depto. de Salud Municipal informa que el monto de 240 mil pesos está destinado a una bonificación para arriendo mensual de 80 mil pesos de una casa habitación, por tres meses.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes que se encuentran presentes, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 194/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.320.-
	TOTAL M\$	1.320.-



AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.-
2152209000000	ARRIENDO	240.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.-
2152905000000	MAQUINAS Y EQUIPOS	80.-
TOTAL M\$		1.320.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Plantea la necesidad de dotar con estufas en las nuevas dependencias construidas en la posta Santa Blanca, las que están sin calefacción. Agrega la mencionada concejal, las estufas existentes en los demás establecimientos de salud están en mal estado y se requiere su reparación a la brevedad.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que a la fecha no se tienen los recursos para dar solución a lo señalado por la concejal Sra. Rivas Fuenzalida, atendiendo a los problemas de financiamiento en el presupuesto municipal y ante ello solo se entregó aporte por 6 meses y se está en espera de mayores recursos para financiar el 2° semestre. Agrega la primera autoridad comunal que además existen compromisos con el gremio de los funcionarios de salud, para pagar las asignaciones que fueron suspendidas, atendiendo a un reparo efectuado por la Contraloría Regional.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da a conocer que la segunda propuesta es por mayores ingresos, recursos provenientes del convenio de la ERA, aumentando la partida Aportes Afectados en la suma de 2 millones 824 mil pesos, para suplementar la cuentas de gastos en las cuentas Otras Remuneraciones en la misma cantidad. Agrega que dichos recursos está destinada al pago de honorarios a profesionales del ERA, Plan de invierno

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 195/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	2.824.-
TOTAL M\$		2.824.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	2.824.-
TOTAL M\$		2.824.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.



04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto, la Encargada de Finanzas del Depto. de Educación Municipal, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria que se propone al Concejo, es por la disminución de partidas de gastos, disminuyendo en las cuentas Materiales de Uso o Consumo, específicamente para textos y materiales de enseñanza en la suma de 4 millones 500 mil pesos, Mantenimiento y Reparaciones, para la mantención y reparación de equipos informáticos, en 1 millón 200 mil pesos y, Máquinas y Equipos en 2 millones de pesos totalizando la suma de 7 millones 700 mil pesos; para aumentar en las cuentas de gastos Textiles, Vestuario y Calzado en 2 millones de pesos, Servicios Básicos en 1 millón 200 mil pesos, Equipos Informáticos por 4 millones 500 mil pesos. Agrega la referida funcionaria que la propuesta de modificación corresponde a una redistribución del proyecto Ley SEP.

El Concejo Municipal de Teno acuerda por la unanimidad de sus integrantes lo que sigue:

ACUERDO N° 196/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.500.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.200.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000.-
TOTAL M\$		7.700.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	2.000.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.200.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.500.-
TOTAL M\$		7.700.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Procede a informar la segunda propuesta de modificación presupuestaria, manifestando que disminuyen en gastos en las partidas, Máquinas y Equipos en la suma de 8 millones 82 mil pesos, para aumentar las partidas de gastos Materiales de Uso o Consumo, en 265 mil pesos, destinados para: adquisición de materiales de oficina y textos y otros materiales de oficina en 42 mil pesos, textos y otros materiales de enseñanza, 123 mil pesos, insumos, repuesto y accesorios computacionales en 24 mil pesos, menaje para oficina, casino y otros 76 mil pesos; Mobiliario y Otros en 1 millón 838 mil pesos y Máquinas y Equipos por 5 millones 979 mil pesos. Agrega la Encargada de Finanzas del DAEM, que la modificación presentada, es por los fondos de revitalización del Liceo de Teno. Agrega que cuando crearon los fondos de revitalización se dejó solo dos cuentas, siendo máquinas y equipos de oficina y atendiendo a ello se debe aumentar y crear todas las cuentas, debido a que el Liceo necesita comprar implementación, materiales de oficina, mobiliario para las carreras de Secretariado y otras adquisiciones como textos y equipos computacionales



Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal que se encuentran presente, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 197/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	8.082.-
TOTAL M\$		8.082.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	265.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.838.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.979.-
TOTAL M\$		8.082.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL.

Interviene la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos en la cuenta Multas y Sanciones Pecuniarias en 5 millones de pesos, fondos que provienen de multas Ley de Alcoholes y 85 mil pesos de Fondos de Terceros, totalizando la suma de 5 millones 85 mil pesos, para aumentar en gastos, en el Área de Gestión Municipal Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en las partidas presupuestarias Materiales de Uso o Consumo, en 3 millones de pesos, que es de beneficio municipal, Multas de Ley de Alcoholes en 2 millones de pesos para servicios de salud y Aplicación de Fondos de Terceros en 85 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 198/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	5.000.-
1150804000000	FONDOS DE TERCEROS	85.-
TOTAL M\$		5.085.-



AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUB PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000.-
2152403002001	MULTAS LEY DE ALCOHÓLES	2.000.-
2152604000000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	85.-
TOTAL M\$		5.085.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos, aumentando la cuenta Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público en la suma de 488 mil pesos, para aumentar en el Área Programas Sociales, del Programa Chilecrece Contigo, en la cuenta Otros Gastos en Personal, en la suma de 488 mil pesos. Agrega que dichos recursos son para la contratación desde el 19 de julio al 20 de agosto de la Encargada de la sala de estimulación del Programa Chilecrece Contigo, mientras se aprueba el Convenio respectivo.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 199/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	488.-
TOTAL M\$		488.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
SUB PROGRAMA : CHILE CRECE CONTIGO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	488.-
TOTAL M\$		488.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la tercera propuesta modificación presupuestaria es por disminución de la partidas de Gastos, disminuyendo en el Área Programas Sociales, Programa Sistema de de Protección Social del Subprograma Chile Solidario Programa Puente y Ético Familiar, en la cuenta Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios 44 mil pesos, para aumentar en la misma Área, Programa y subprograma antes señalados, en la cuenta Equipos Informáticos, en la suma de 44 mil pesos.



Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 200/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma que se indica:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
 PROGRAMA : SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
 SUBPROGRAMA : CHILE SOLIDARIO PROGRAMA PUENTE Y ÉTICO FAMILIAR

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	44.-
TOTAL M\$		44.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
 PROGRAMA : SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
 SUBPROGRAMA : CHILE SOLIDARIO PROGRAMA PUENTE Y ÉTICO FAMILIAR

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	44.-
TOTAL M\$		44.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria corresponde a gastos que disminuyen en el Área Programas Sociales, Programa Discapacidad Subprograma Capacitación Computacional a Personas con Discapacidad, en la cuenta Otros Gastos en personal en 240 mil pesos, para aumentar en el Programas y Subprogramas Celebración Día de la Discapacidad en 240 mil pesos, en la cuenta Servicios Generales

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 201/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Programas Sociales, en el Programa y Subprograma que se indica:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
 PROGRAMA : DISCAPACIDAD
 SUBPROGRAMA : CAPACITACIÓN COMPUTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	240.-
TOTAL M\$		240.-



AUMENTAN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : DISCAPACIDAD
SUBPROGRAMA : CELEBRACIÓN DÍA DE LA DISCAPACIDAD

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	240.-
TOTAL M\$		240.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la quinta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos aumentando en la cuenta Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público por la suma de 20 millones 428 mil pesos, para aumentar en Gastos en el Área de Gestión Interna y en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Prestaciones e Indemnizaciones en la suma 20 millones 428 mil pesos. Agrega la Directora de Administración y Finanzas, que dichos recursos son para cancelar el desahucio al funcionario municipal don Héctor Gatica, quien se acogió a jubilación.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 202/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	20.428.-
TOTAL M\$		20.428.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUB PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152301000000	PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	20.428.-
TOTAL M\$		20.248.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Señala a la Primera Autoridad Comunal que se recibió recién una solicitud de propuesta de modificación presupuestaria, la que está destinada al mantenimiento y reparación de vehículos, específicamente el camión recolector de basura, por la suma de 3 millones de pesos

SRTA. ALCALDESA: Solicita al Concejo Municipal que se incorpore a la presente tabla ordinaria la modificación anteriormente señala.



El Concejo Municipal en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 203/2014

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria una propuesta de modificación presupuestaria, por la suma de 3 millones de pesos, monto que está destinado a financiar los gastos de reparación de un camión recolector de Basuras.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos, aumentando en la cuenta Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE, en la suma de 3 millones de pesos, para aumentar en la partida de gastos en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones en un monto de 3 millones de pesos. Agrega la Directora de Administración y Finanzas que dicha modificación fue requerida por la Administradora Municipal para la reparación del camión municipal placa patente CYWX - 47.

El Concejo Municipal en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 204/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000.-
TOTAL M\$		3.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- APROBAR INSTALACIÓN DE BUSTO EN PLAZA DE TENO EN HOMENAJE AL TENIENTE DE CARABINEROS HERNÁN MERINO CORREA

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Director de Obras Municipales, don **SERGIO ESPINOZA COYA**

DIRECTOR OBRAS: Señala que un representante de la Agrupación Alguaciles de Carabineros, don Rodrigo Sanhueza Silva, quien desde hace tiempo está solicitando un sitio, un espacio público, donde se pueda instalar un



busto en homenaje al Teniente Hernán Merino, teniente de Carabineros, quien falleció en el año 1975. Agrega el Director de Obras Municipales, que la propuesta es instalar un busto en la Plaza de Armas de Teno, para que el día de aniversario de su muerte, se pueda rendir un homenaje por parte de alguaciles de Carabineros. Añade dicho directivo municipal, que la ubicación sería en la calle Sotomayor frente al edificio de salud municipal.

Ante la consulta del concejal Sr. Pedro P. Vidal Álvarez, quien expresa que anteriormente se había analizado también ubicar el busto en el frontis de la futura Comisaría de Carabineros, el Director de Obras Municipales señala que a la fecha no hay certeza donde se construirá dicha comisaría y atendiendo a ello se resolvió instalarla en la plaza de armas, lo que está en conocimiento del Sr. Rodrigo Sanhueza.

La primera autoridad comunal, junto confirmar lo dado a conocer por el Director de Obras Municipales, requiere la aprobación del Concejo Municipal la propuesta de instalar la estatua en la plaza de armas de Teno, en el lugar anteriormente señalado, la que aprobada en forma unánime por el Concejo Municipal en pleno, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 205/2014

AUTORIZAR la instalación de un busto en homenaje al oficial de Carabineros de Chile, Teniente don HERNÁN MERINO CORREA (Q.E.P.D).

La ubicación del citado monumento será emplazado en la plaza de Armas de Teno, frente al edificio del Departamento de Salud Municipal, calle Sotomayor 262, ciudad de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Agrade al Concejo Municipal la buena disposición de aprobar la instalación del busto en homenaje al Teniente Merino, petición que fue gestionada por el vecino don Rodrigo Sanhueza, a través de la concejal Sra. Sandra Améstica G. Añade la primera autoridad comunal, que en conversaciones sostenidas con dicha persona, se organizarán actividades tendiente a otorgar becas a alumnos de la comuna para su enseñanza y terminación de estudios. Asimismo agrega, que la instalación del referido busto no tiene ningún costo para la municipalidad.

07.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7° DEL ARTICULO 8° DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

SECRETARIO CONCEJO: Hace entrega a los Sres. Integrantes del Concejo Municipal, de copia del Of. Interno N° 79, de fecha 04 de julio de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas, el que dice relación con la contratación de personal a Contrata en la Planta de Personal Municipal, correspondiente al mes de julio 2014.

08.- DESIGNAR REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE DEACUACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE TENO

Participa en este punto incorporado a la tabla ordinaria, la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC: Informa que atendiendo a un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Teno y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, se proveyeron los recursos para financiar la consultoría denominada adecuación, evaluación ambiental estratégica y tramitación municipal del Plan Regulador de la Comunal de Teno. Agrega, que en las bases administrativas especiales de la licitación de dicha consultoría, se establece que el municipio deberá designar un funcionario para integrar la Comisión Técnica que supervisará el referido estudio, siendo nombrada ella por la Alcaldesa. Añade que además debe designarse un representante del Concejo Municipal para conformar la mencionada comisión, el que tendrá la tarea de la revisión, análisis, evaluación, coordinación y



aprobación de las etapas del estudio. Asimismo informa que la Comisión aludida, además de estar integrada por la funcionaria municipal designada y del integral de Concejo Municipal, también la conforman tres profesionales de la SEREMI de Vivienda. Finalmente señala que el próximo lunes se reúne dicha comisión con la consultora Habitterra Arquitectura y Urbanismo Ltda., quien se adjudicó el estudio, oportunidad que también participará la Alcaldesa, el Director de Obras Municipales Dideco, entre otros, siendo el plazo de ejecución del proyecto de 315 días.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime designa al concejal Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez para que forme parte en la Comisión Técnica para la supervisión y evaluación del estudio de adecuación del Plan Regulador Comunal de Teno, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 206/2014

DESIGNAR, al concejal don PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ, como representante del Concejo Municipal de Teno en la Comisión Técnica de supervisión y evaluación del estudio de adecuación del Plan Regulador Comunal de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

09.- VARIOS

ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a la fecha de entrega de las Becas Municipales, quien manifiesta que varias personas le han preguntado al respecto de ello, la Alcaldesa informa que preguntó a la profesional de DIDECO doña Carmen Gloria Pinto Maturana, quien le manifestó que las citadas becas serían entregadas a fines del presente mes de julio.

HABILITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS COSTADO DE PARADERO RUTA 5 SUR SECTOR SAN CRISTÓBAL

Nuevamente interviene el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, preguntando a la primera autoridad comunal, la fecha desde cuando la concesionaria va a abrir los estacionamientos ubicados en la ruta 5 Sur, en el cruce de la entrada sur a Teno.

Al respecto, la Alcaldesa manifiesta que debido a la preocupación del Concejo y a las gestiones efectuadas por la municipalidad, se solicitó a la concesionaria la habilitación de tres estacionamientos, propuesta que fue aceptada por la citada empresa. Agrega que el Inspector Fiscal vendrá el viernes a Curicó, oportunidad que dará una respuesta definitiva desde cuando se podrían ocupar dichos estacionamientos. Añade que una vez que tenga la respuesta se informará de ello a la comunidad a través de la radio, para ello la primera autoridad comunal entrega instrucciones a la profesional Sra. María Eugenia Yaconi, quien se encuentra presente en la sala de sesiones, para que comunique a la comunidad de la habilitación de los mencionados estacionamientos.

El concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez solicita que dichos estacionamientos se habiliten al lado sur del paradero, agregando, que en el caso que sean instalados en el lado norte, obligaría a las personas que se estacionen, darse la vuelta al cruce la Montaña.

REPOSICIÓN DE BAÑOS DEL GIMNASIO CUBIERTO DE TENO

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, en relación a la habilitación de los baños del gimnasio municipal, el Director de Obras Municipales da a conocer de los trabajos ejecutados en citado recinto deportivo, manifestando que se repararon los ventanales de los lados nortes y sur, cambiándose los vidrios por policarbonato, para evitar la entrada de las palomas, agregando que también se está pintando la cancha de juego, para continuar posteriormente con la reparación de los baños. Asimismo hace uso de la palabra la Alcaldesa, señalando que en caso que no estén en condiciones para la actividad programada para el mmmmmmmmm, se autorizará el uso de los baños de la biblioteca pública.



INSTALACIÓN DE EMPRESA TELEFÓNICA EN AV. COMALLE

Interviene en este tema, la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, quien da a conocer que en Av. Comalle, cerca de la farmacia, se instaló una empresa telefónica, lo que ha originado el reclamos de varios vecinos del sector, debido a que en la vereda dejan materiales de trabajo, tales como bobinas de cables y otros elementos, que además de dificultar en tránsito por el lugar de las personas, da un aspecto de desorden y mal cuidado. Agrega la concejal, que además estacionan desde las 7:00 de la mañana varias camioneras, las que permanecen todo el día todo el día en el lugar, no dejando estar ningún otro de vehículos.

PROBLEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN POSTA DE SALUD DE SANTA BLANCA

Atendiendo a la consulta efectuada por la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, en relación al problema de potencia eléctrica que tiene la Posta de Salud de Santa Blanca, el Director de Obras Municipales informa que se efectuó el trato directo para su reparación con la empresa Ingeniería Eléctrica Alcántara S.A.

Hace uso de la palabra la Jefe (S) del Depto. de Salud Municipal, señalando que se incurrió en un error cuando se contrató los servicios de la empresa aludida, debido a que la licitación no consideró el IVA, y ante ellos no se podría llevar a cabo a firma del contrato como tampoco la ejecución de los trabajos.

Se produce un intercambio de opiniones al respecto entre los integrantes del Concejo, el Director de Obras Municipales y la Jefe (S) de Salud Municipal, determinándose efectuar una modificación presupuestaria oportuna que la Alcaldesa señala que la solución para suscribir el contrato respectivo y con ello ejecutar los trabajos, es efectuar una modificación presupuestaria por la suma faltante para suplementar los recursos necesarios para solventar el pago del IVA.

Acto seguido la primera autoridad comunal solicita al Concejo que se pronuncie en la moción de incluir en la tabla la incorporación de una modificación presupuestaria y su posterior aprobación, lo que es aprobado por unanimidad por los integrantes del Concejo Municipal, quedando los acuerdos como sigue:

ACUERDO N° 207/2014

INCORPORAR, en la Tabla Ordinaria de la presente sesión, modificación presupuestaria por la suma de \$ 600.000.-I pesos, monto destinado a cancelar el IVA., en el contrato entre

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: La propuesta es disminuir la cuenta Personal a Contrata, en la suma de 600 mil pesos, para suplementar la partida de Gastos denominada Obras Civiles/Proyecto 2014, en la cantidad de 600 mil pesos.

En consecuencia, el acuerdo queda de la siguiente manera:

ACUERDO N° 208/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	600.-
	TOTAL M\$	600.-



AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004006	0016	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014:AUMENTO DE POTENCIA ELÉCTRICA EN POSTA SANTA BLANCA	600.-
TOTAL M\$			600.-


Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Antes que concluya la presente sesión participa la funcionaria municipal, doña Marta Campos Concha, encargada de Discapacidad, quien fue requerida por la Alcaldesa para que explique a los Sres. Concejales, especialmente a la concejala Sra. Rivas Fuenzalida, respecto del programa de discapacidad que lleva a cargo la municipalidad de Teno y de lo que dice relación con la modificación presentada por 240 mil pesos, la que fue aprobada por el Concejo Municipal, la que está destinada a financiar una actividad para celebrar el Día de la Discapacidad, oportunidad en que la mencionada funcionaria hace un recuento de las diversas actividades llevadas a cabo, las que están dirigidas y van en beneficio de las personas con discapacidad de la comuna, tales como talleres psicosociales, alfabetización digital a través del programa biblioredes, capacitaciones y de otras acciones que permitan a la inclusión de niños, jóvenes y adultos con discapacidad, no solo del sector urbano, sino que también de los sectores rurales de la comuna.

Al finalizar la sesión, la primera autoridad comunal, agradece a los Sres. concejales por su participación en las actividades que se hicieron con motivo de las inauguraciones de los Retenes de Carabineros.

Se da término a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 11:15 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mc1th

